

Bucaramanga 7 de julio del 2022.

Señor:

Juez de reparto constitucional de la ciudad de Bucaramanga Santander.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 10 DE DECRETO 2591 DE 1991.

ACCIONADOS: DROGUERÍAS ALEMANA; TALLER AUTOMOTRIZ AUTO LOPEZ DE BUCARAMANGA; TALLER AUTOMOTRIZ LA AUTOPISTA DE BUCARAMANGA; TALLER AUTOMOTRIZ EL ESCORPIÓN DE SAN ALBERTO CESAR; COOPERATIVA SOLUCIONES EFECTIVAS NIU. 815004750-0, DEL VALLE DEL CAUCA; AGRÍCOLA DE SEGUROS A.R.P. ENTRE OTROS VINCULADOS DE OFICIO.

ACCIONANTE: AIDE PEREZ BERBESI.

ASUNTO CONSTITUCIONAL EN DISCUSIÓN: vulneración de los derechos fundamentales y reconocidos legalmente al debido proceso y defensa; al acceso efectivo a la administración de justicia; al derecho fundamental de petición; a la información veraz e Imparcial; a la dignidad humana; a los documentos ciertos y fiables. Entre otros.

Cordial salud

Yo, Aidé perez berbesi, mayor de edad vecina y actualmente residente en la dirección: calle 21 N° 4-39 barrio Nariño de Bucaramanga, identificada cómo aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre propio, y con el apoyo lógico, el apego total a la ley, acudo a su despacho para presentar ACCIÓN DE TUTELA. Fundamentada en el artículo 86 dela constitución política y el decreto 2591 de 1991 que la reglamenta. Contra los arriba accionados, con el fin que se ampare y tutele mis derechos fundamentales abiertamente vulnerados o amenazados.

Mediante esta acción de tutela Solicito la protección de mis derechos fundamentales abiertamente vulnerados, al debido proceso y defensa material, artículo 29 superior y artículos 8 y 130 del Código de procedimiento penal ley 906 de 2004; a la información veraz e Imparcial artículos 15,20 superiores, **conocer, actualizar y rectificar las informaciones relacionadas con ellas, en los bancos de datos de entidades públicas y privadas y archivos.** Al acceso efectivo ante la administración de justicia, artículo 229 superior; a la dignidad humana. Entre otros.

Al respecto, debo aclarar que el día **28 de abril del 2022.** Interpuso un derecho de petición en el cual solicitaba a los accionados qué me suministrará la totalidad de los documentos probatorios y/o **soportes, como tarjetas de reseña, tarjetas de comprobación de derechos, números de afiliación, donde se puedan evidenciar el vínculo laboral con dichos empleadores y mi compañero sentimental permanente FALLECIDO. GUILLERMO ANTOLINEZ REMOLINA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 91213028.** La cual laboro por muchos años con las entidades accionadas la cual cotizó semanas de pensión a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador de los aquí accionados. Pero el resumen de las semanas cotizadas por el empleador es decir los aquí accionados este reporte no contiene el total de las semanas cotizadas de pensión efectiva. Por lo que la entidad colpensiones reporta un informe sobre las semanas cotizadas la cual no corresponde al número o total exacto de las semanas que realmente fueron cotizadas por mi esposo o compañero permanente ya fallecido. Mi

compañero permanente cotizó pensión como afiliado laboralmente con dichos accionados aquí en la presente acción de tutela y por un tiempo aproximadamente de 18 años cotizando pensión. Pero lo cierto y verdadero es que es requerido la información completa pertinente y cierta sobre las cotizaciones de pensión realizadas efectivamente por mi compañero sentimental permanente mientras laboro Como trabajador al servicio de los aquí accionados por muchos. Pero lo cierto y verdadero es que a la fecha no he obtenido respuesta alguna por parte de los accionados respecto a mi solicitud o petición.

Bajo la gravedad del juramento manifiesto no haber Interpuesto otra opción de tutela por estos mismos hechos

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de su madura inteligencia hizo la cultura jurídica al señor juez constitucional a quien corresponda muy respetuosamente le solicito que por favor despache favorablemente la siguiente:

PETICIÓN

Solicito que por favor un juez constitucional me ampare y tutele mis derechos fundamentales legalmente reconocidos a los que haya lugar, En consecuencia de lo anterior, se sirva ordenar a los accionados o a quien corresponda para que en el término de 48 horas contadas a partir de la notificación de la presente fallo de tutela te sirvan informar de manera detallada cierta y verás sobre la documentación probatoria y soportes correspondientes se han aportado, **como tarjetas de reseña, tarjetas de comprobación de derechos, números de afiliación, verificación de validez y consistencia de información sobre los pagos efectuados o los soportes de la realización de los mismos sobre la cotización de pensión de mi compañero sentimental permanente FALLECIDO GUILLERMO ANTOLINEZ REMOLINA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 91213028. BÚSQUEDA, IDENTIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y CARGUÉ DE NOVEDADES LABORALES QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS MICROFILMADOS. DONDE SE EVIDENCIA EL VÍNCULO LABORAL DE MI EXCOMPAÑERO PERMANENTE FALLECIDO CON DICHOS EMPLEADORES.** Esta información es necesaria para adelantar el proceso de corrección al que haya lugar respecto a las semanas cotizadas de pensión de mi ex compañero permanente.

DÍAS REPORTADOS, número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos. Días cotizados correspondientes al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada. La observación que indique En qué situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado. Número de Registro del pago realizado calcomanía sticker referencia del pago de cotización de pensión. Fecha de pago Año y mes al que corresponde el período cotizado del aporte realizado a tensión. Qué es indique el registro de afiliación o relación laboral. Nombre o razón social del aportante empleador de dichas entidades accionadas.

NOTIFICACIÓN: al correo electrónico mauriballestero0@gmail.com

Agradezco su atención y colaboración prestada

Correspondiente

Aidé perez berbesi

C.C. 60415715

DIRECCIÓN: calle 21 N° 4-39 barrio Nariño de Bucaramanga

TEL. 3138793973

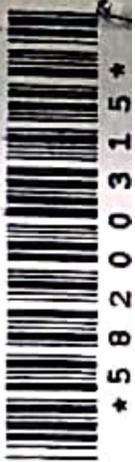
ANEXOS: anexo soportes correspondientes visibles de 12 folios más la petición realizada el día 28 de abril del 2022 la cual acredita todo lo antes dicho aquí en la presente tutela para que se han tenidos en cuenta y se decreten cómo pruebas.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**
**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

NUIP 91.213.028

Indicativo Serial 58200315



* 5 8 2 0 0 3 1 5 *

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número 04 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código Q 2 E

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA

Datos del inscrito

Primer Apellido: ANTOLINEZ Segundo Apellido: REMOLINA *****

Nombre(s): GUILLERMO *****

Fecha de nacimiento: Año 1960 Mes JUL Día 05 Sexo (en letras): Masculino Grupo sanguíneo: A Factor RH: Positivo

Lugar de nacimiento (Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección):
COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: SOLICITUD ESCRITA.- Número certificado de nacido vivo: XXX

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: REMOLINA DE ANTOLINEZ TERESA

Documento de identificación (Clase y número): CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 27.955.199 Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: ANTOLINEZ SILVESTRE

Documento de identificación (Clase y número): CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 5.540.924 Nacionalidad: COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: ANTOLINEZ CADENA MARY JOHANNA

Documento de identificación (Clase y número): CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 37.748.057 Firma:

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos: *****

Documento de identificación (Clase y número): ***** Firma: _____

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos: *****

Documento de identificación (Clase y número): ***** Firma: _____

Fecha de inscripción: Año 2021 Mes AGO Día 12

Nombre y firma del funcionario que autoriza:

Reconocimiento paterno: _____

Nombre y firma del funcionario que autoriza el reconocimiento: _____

ESPACIO PARA NOTAS

SUSTITUYE AL FOLIO 111 TOMO 7 DE 1971 POR ENMENDADURA. EL ANTERIOR NO PRESENTA NOTAS MARGINALES. LA DECLARANTE EN CALIDAD DE HIJA PRESENTA REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION DEL INSCRITO SERIAL 11505462 DE 2021 DE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE AGUACHICA-CESAR.----

DRA. LUZ HELENA CAICEDO TORRES
NOTARIA CUARTA
CIRCULO DE BUCARAMANGA

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

LUZ HELENA CAICEDO TORRES
NIT 90040243

Requisito: 37748057
Fecha: 26/08/2021 Hora: 10:51
MAYY DE MARY ANTOLINEZ
Valor: 1.600
Estado: 1.600
Cambio: 1.600

NOTARIA

26 AGO 2021

CANCELADO

PÚBLICA DE COLOMBIA
PACIO EN BLANCO
DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

LA SUSCRITA NOTARIA CUARTA DE BUCARAMANGA CERTIFICA QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REPRODUCCION MECANICA DEL ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA. A SOLICITUD DE MARY ANTOLINEZ CC 37.748.057 SERIAL 58200315/21 VALIDO PARA TRAMITES LEGALES ACREDITAR PARENTESCO. SE EXPIDE HOY AGOSTO 26 DE 2021.-----



DRA. LUZ HELENA CAICEDO TORRES
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

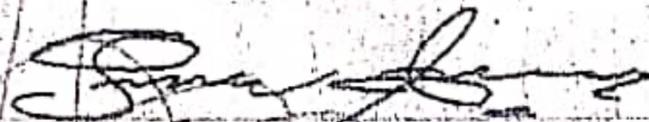
NUMERO **91.213.028**

ANTOLINEZ REMOLINA

APELLIDOS

GUILLEMO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUL-1960**

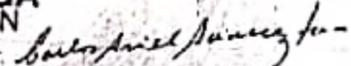
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

26-JUL-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2716000-00135795-M-0091213028 20081210

0007874574A 1

7400010537

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial 11505462



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría <input checked="" type="checkbox"/>	Notaria <input type="checkbox"/>	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Insp. de Policía <input type="checkbox"/>	Código	H	Ø	H
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía									
REGISTRADURIA DE AGUACHICA - COLOMBIA - CESAR - AGUACHICA.....									

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos
ANTOLINEZ REMOLINA GUILLERMO.....

Documento de identificación (Clase y número) CC 91.213.028.....

Sexo (en letras) MASCULINO.....

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA CESAR AGUACHICA.....

Fecha de la defunción: Año 2021 Mes JUN Día 28.....

Hora.....

Número de certificado de defunción 202100158.....

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia.....

Fecha de la sentencia: Año..... Mes..... Día.....

Documento presentado: Autorización Judicial Certificado Médico

Nombre y cargo del funcionario FISCALIA TERCERA LOCAL.....

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
GONZALEZ BONILLA LUIS FELIPE.....

Documento de identificación (Clase y número) SIN INFORMACION.....

Firma.....

Primer testigo

Apellidos y nombres completos.....

Documento de identificación (Clase y número).....

Firma.....

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos.....

Documento de identificación (Clase y número).....

Firma.....

Fecha de inscripción

Año 2021 Mes JUL Día 01.....

Nombre y firma del funcionario que autoriza
LUIS ALEJANDRO ALEMAN PEÑARANDA.....

ESPACIO PARA NOTAS

01.JUL.2021 - MEDIANTE SOLICITUD DE REGISTRO POR EL DR. LUIS FELIPE GONZALEZ BONILLA (FILCAL TERCERO LOCAL).. TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - ORDEN JUDICIAL.



**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARÍA ÚNICA DE SAN ALBERTO - CESAR
DECLARACION PARA FINES EXTRAPROCESO**

En el municipio de San Alberto - Cesar, Republica de Colombia, siendo el día primero (01) de octubre de 2020, ante mí el **DR. NAPOLEÓN DEL CRISTO IMBETT GAZABÓN** Notario Único de este Círculo notarial y en ejercicio de mis funciones, **COMPARECIÓ: GUILLERMO ANTOLINEZ REMOLINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.213.028 expedida en Bucaramanga, residente en el Municipio de San Alberto, Departamento del Cesar, estado civil: Unión Libre. Cel: 323-4663130, y manifestó (aron) que:

PRIMERO: Que la declaración la hace bajo la gravedad del juramento, que los hechos a que se refiere, versa sobre situaciones personales, recibida directamente o de las que ha tenido conocimiento. *****

SEGUNDO - BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO y de conformidad con el artículo 188 del C.G del P., de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rendimos (rindo) la presente declaración.

TERCERO - Que como declarante (s) no poseo (mos) ninguna clase de impedimento legal o moral para rendir esta declaración juramentada, la cual presto (mos) bajo mi (nuestra) única y entera responsabilidad. **

CUARTO - Que conozco (conocemos) la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. *****

QUINTO - Que la declaración aquí rendida versa (n) sobre hechos que me (nos) constan personalmente, de los cuales doy (damos) plena fe y testimonio. *****

SEXTO - Que este testimonio lo rindo (mos) para ser presentado a la entidad o autoridad que corresponda, con el fin extraprocesal de aportarlo como prueba sumaria a esa institución para los fines legales pertinentes.

SEPTIMO - Yo Declaro que convivo en unión libre desde el día 22 de noviembre de 2005, es decir hace Catorce (14) años, diez (10) meses y nueve (09) días, con el señora **AIDE PEREZ BERBESI** mayor de edad, identificado(a) con cedula de identidad número 60.415.715 expedida en Abrego, con quien comparto el mismo techo, lecho, mesa y quien depende económicamente de mí. *****

El (los) declarante (s) leyó (ron) la totalidad de su exposición y la aprobó, en consecuencia, el Notario da fe lo expuesto y firma conjuntamente. Se entregan los originales al (los) interesado a sus costas y para fines extra procesales, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1557 de 1989. -----

Se hace por solicitud del interesado Ley 962 de Julio 2005, Derechos Notariales: \$13.600.00 + IVA 19% \$2.584 = \$16.184.00 (Res 1299/2020). *****

Guillermo Antolinez Remolina

GUILLERMO ANTOLINEZ REMOLINA

HUELLA DACTILAR

Aide Perez
AIDE PEREZ BERBESI

HUELLA DACTILAR



Napoleón del Cristo Imbett Gazabón

**NAPOLEÓN DEL CRISTO IMBETT GAZABÓN
NOTARIO ÚNICO**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.415.715

PEREZ BERBESI

APELLIDOS

AIDE

NOMBRES

NO FIRMA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-JUN-1974

ABREGO
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

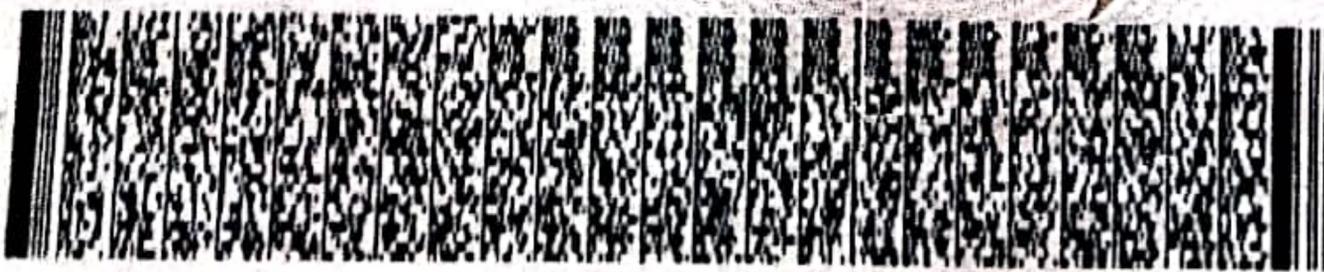
O
G.S. RH

F
SEXO

31-OCT-1994 ABRECC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

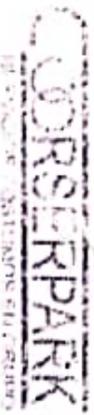
INDICE DERECHO



A-2500100-00180704-F-0060415715-20090925

0016516090A 1

6980106513



Consorcio Exequial S A S

NIT. 836063376-5
Cr 11 N 69 - 11 PER. 3450188 Bogota
Tel. 2481125

Sede: Bucaramanga -

Recibo Nro. 308602

Fecha: 30-Jun-2021

Por \$ 2,400,000

Recibi de: Maria Alejandra Antolinez Vargas

Nit / CC. 1005336675

Dirección: Cl 21 4-39 Br Nariño - Bucaramanga

Tel.: 3165467093

La Cantidad de: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/OTE

Servicio No: PA278456 Prestado a Guillermo Antolinez Remolina (q.e.p.d)

Forma Pago: Efectivo

Banco:

Observaciones
PAGO DE SERVICIO COMPLETO

Firma y Sello **Consorcio Exequial S.A.S**

FUNERARIA SAN JOSE

RECIBIDO

M.O.C.

Impresión: 30/06/2021 11:57:46 a. m. ELABORO: ZULIANA NATHALIA

Sistematizado por www.piscotus.com

Bucaramanga 26 de abril del 2022.

Señores:

Droguería alemana: almacén auto López: banco granahorrar: taller el escorpión y taller la autopista mecánica automotriz: cooperativa soluciones efectivas: A.R.P. compañía agrícola de seguros de vida:

REFERENCIA: derecho fundamental a las copias información Clara y precisa, la cual establece los artículos 15 y 20 de la constitución política, a conocer, actualizar y rectificar las informaciones recogidas en bancos de datos y archivos de entidades públicas y privadas de la persona. Igualmente haciendo uso de mi derecho fundamental a la defensa material la cual establece los artículos 8 y 130 del nuevo código de procedimiento penal ley 906 del 2004. Y acatando seriamente la jurisprudencia de las altas Cortés Qué en materia da información, copias legibles y defensa material se han pronunciado al respecto.

ASUNTO A TRATAR: legal y urgente solicitud de certificación, del historial laboral, lo cual se exige el aporte de los soportes correspondientes Cómo de la actividad oficiosa de la administración para el cumplimiento de la actividad laboral. Por lo anterior, es necesario que me suministren la certificación e información probatoria y/o soportes, Cómo tarjetas de reseña, tarjetas de comprobación de derechos, entre otros, números de afiliación, dónde se evidencie su vínculo laboral con dichos empleadores. Esta información es necesaria para adelantar el proceso de corrección a que haya lugar sobre la cotización o pago de pensiones.

Cordial saludo

Yo, Aidé Pérez berbesi, mayor de edad actualmente residente en la dirección: calle 21 N° 4-39 barrio nariño municipio de bucaramanga. Identificada cómo aparece al pie de mi correspondiente firma, de conformidad con los artículos 15 y 20 de la constitución política Qué establece el Derecho fundamental a **conocer, actualizar y rectificar las informaciones recogidas en los bancos de datos y archivos de todas las entidades públicas y privadas sobre ella.** Igualmente de conformidad y haciendo uso legal de mi derecho a la defensa material establecida en el artículo **8 y 130 del nuevo código de procedimiento penal ley 906 del 2004 y demás normas concordantes con la presente** . Con el mayor respeto que me ha caracterizado y en mi condición de víctima o beneficiaria legal por la muerte o fallecimiento de mi pareja sentimental permanente **el señor Guillermo antolinez remolina.** Con cédula de ciudadanía 9121 3028. Actuando legalmente el nombre propio y de mi pareja sentimental permanente ya fallecido, me dirijo ante ustedes para petionarles a quien corresponda y se ordene a los mismos, para que por favor sean expedidos los respectivos certificados he información Clara precisa congruente y cierta, sobre lo que tiene que

ver específicamente con lo relacionado sobre la operatividad especial definitiva a integral de el historial laboral, de mi pareja conyugal permanente de la referencia el Señor Guillermo antolinez remolina, y, todo lo relacionado con los soportes legales correspondientes la información Clara y precisa sobre la / y/ o las actividades oficiosas de dicha ministración para el cumplimiento de los mismos con relación a las labores realizadas por mi compañero permanente Guillermo antolinez remolina. Pues se trata por lo anterior la necesidad de los documentos probatorios y certificación correspondiente, soportes, **Cómo tarjetas de reseña, tarjetas de comprobación de derechos, entre otros, números de afiliación, dónde se evidencie el vínculo laboral con dichos empleadores.** Esta información al respecto es necesario para adelantar el proceso de investigación respecto a la corrección que haya lugar sobre el historial laboral y posible cotización pensiónala mientras permaneció ejerciendo las distintas labores o actividades con dichos empleadores o entidades correspondientes.

PETICION

Solicito que por favor se ordene a quien corresponda para que en el término legal correspondiente se expidan los respectivos certificados e información Clara cierta y precisa, la totalidad de las copias relacionadas con la efectividad historial laboral, los aportes y soportes correspondientes de cada una de las actividades oficiosas que desarrollo en su momento mi pareja permanente Guillermo antolinez remolina ya fallecido en la actualidad.

Solicito información o faltante a los empleadores que efectuaron las cotizaciones a su nombre.

Solicito verificación de validez y consistencia de información de los pagos efectuados o de los soportes de la realización de los mismos.

Solicito búsqueda, identificación, validación y cargue de novedades laborales que reposan en archivos físicos microfilmados.

Solicito los documentos probatorios y/o soportes, Cómo tarjetas de reseñas, tarjetas de comprobación de derechos, entre otros, números de afiliación, dónde se evidencie su vínculo laboral con dichos empleadores.

Solicitud adicional sobre acatar la Norma vigente Y certificar si el señor de la referencia Guillermo antolinez remolina mi pareja sentimental permanente tubo algún vínculo laboral con dichas entidades desde cuándo, fecha mes año y su actividad desarrollada en su momento en dichas entidades. Y todo lo relacionado que tenga que ver con Guillermo antolinez remolina con dichas entidades o en picadores.

Agradezco su pronta y efectiva colaboracion prestada por cada uno de ustedes quedando a la espera de su pronta y positiva respuesta.

Notificaciones: al correo electrónico mauriballestero0@gmail.com igualmente a la dirección Calle 21 número 4- 39 barrio nariño bucaramanga

TEL: 313 879 3973

Cordialmente

AIDE PEREZ BERBESI

CC::60415715

ANEXOS: soportes correspondientes visibles de 6 folios que acreditan y demuestran lo dicho por mi persona en mi escrito.



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia



**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARÍA ÚNICA DE SAN ALBERTO - CESAR
DECLARACION PARA FINES EXTRAPROCESO**

En el municipio de San Alberto - Cesar, Republica de Colombia, siendo el día primero (01) de octubre de 2020, ante mí el **DR. NAPOLEÓN DEL CRISTO IMBETT GAZABÓN** Notario Único de este Círculo notarial y en ejercicio de mis funciones, **COMPARECIÓ: GUILLERMO ANTOLINEZ REMOLINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.213.028 expedida en Bucaramanga, residente en el Municipio de San Alberto, Departamento del Cesar, estado civil: Unión Libre. Cel: 323-4663130, y manifestó (aron) que:

PRIMERO: Que la declaración la hace bajo la gravedad del juramento, que los hechos a que se refiere, versa sobre situaciones personales, recibida directamente o de las que ha tenido conocimiento. *****

SEGUNDO - BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO y de conformidad con el artículo 188 del C.G del P., de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rendimos (rindo) la presente declaración.

TERCERO - Que como declarante (s) no poseo (mos) ninguna clase de impedimento legal o moral para rendir esta declaración juramentada, la cual presto (mos) bajo mi (nuestra) única y entera responsabilidad. **

CUARTO - Que conozco (conocemos) la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. *****

QUINTO - Que la declaración aquí rendida versa (n) sobre hechos que me (nos) constan personalmente, de los cuales doy (damos) plena fe y testimonio. *****

SEXTO - Que este testimonio lo rindo (mos) para ser presentado a la entidad o autoridad que corresponda, con el fin extraprocesal de aportarlo como prueba sumaría a esa institución para los fines legales pertinentes.

SEPTIMO - Yo Declaro que convivo en unión libre desde el día 22 de noviembre de 2005, es decir hace Catorce (14) años, diez (10) meses y nueve (09) días, con el señora **AIDE PEREZ BERBESI** mayor de edad, identificado(a) con cedula de identidad número 60.415.715 expedida en Abrego, con quien comparto el mismo techo, lecho, mesa y quien depende económicamente de mí. *****

El (los) declarante (s) leyó (ron) la totalidad de su exposición y la aprobó, en consecuencia, el Notario da fe lo expuesto y firma conjuntamente. Se entregan los originales al (los) interesado a sus costas y para fines extra procesales, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1557 de 1989. -----

Se hace por solicitud del interesado Ley 962 de Julio 2005, Derechos Notariales: \$13.600.00 + IVA 19% \$2.584 = \$16.184.00 (Res 1299/2020). *****


GUILLERMO ANTOLINEZ REMOLINA

HUELLA DACTILAR

Aide Perez
AIDE PEREZ BERBESI

HUELLA DACTILAR


NAPOLEÓN DEL CRISTO IMBETT GAZABÓN
NOTARIO ÚNICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.415.715

PEREZ BERBESI

APellidos

AIDE

Nombres

NO FIRMA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-JUN-1974

ABREGO
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

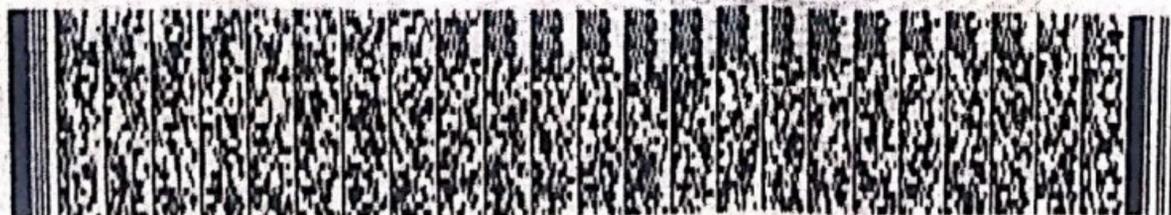
O
G.S. RH

F
SEXO

31-OCT-1994 ABREGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2500100-00180704-F-0060415715-20090925

0016516090A 1

6980106513



LUZ HELENA CAICEDO TORRES
Nit. 26.294.029-3

REGISTRADA EN EL REGISTRO DE NOTARIOS

Régimen Común

Registro de Comercio AA- 3774801

Fecha 26/08/2021 Hora 10:51

Orientación 3774801

MARY JONANNA ANTOLINEZ

PÚBLICA DE COLOMBIA
PACIO EN BLANCO
DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA

Objeto de Notación: Registro civil

Subtotal: 7.600

IVA: 0

NOTARIA

\$7.600

Cambio:

26 AGO 2021

Forma de pago: Efectivo

CANCELADO

Funcionario Responsable:

Desarrollador por Comercio AA- 3774801

DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA

LA SUSCRITA NOTARIA CUARTA DE BUCARAMANGA CERTIFICA QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REPRODUCCION MECANICA DEL ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA. A SOLICITUD DE MARY ANTOLINEZ CC 37.748.057 SERIAL 58200315/21 VALIDO PARA TRAMITES LEGALES ACREDITAR PARENTESCO. SE EXPIDE HOY AGOSTO 26 DE 2021.-----

[Handwritten Signature]



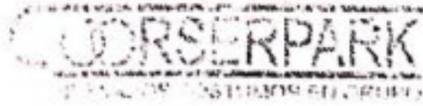
DRA. LUZ HELENA CAICEDO TORRES
NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA

Consortio Exequial S A S

NIT. 830063376-5

Cr 11 N 69 - 11 PBX: 3450183 Bogota

Tel. 2481125



Sede: Bucaramanga -

Recibo Nro. 308602

Fecha: 30-Jun-2021

Por \$ 2,400,000

Recibi de: Maria Alejandra Antolinez Vargas

Nit / CC. 1005336675

Dirección: Cl 21 4-39 Br Nariño - Bucaramanga

Tel.: 3165467093

La Cantidad de: ~~DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE~~

Servicio No: PA278456 Prestado a Guillermo Antolinez Remolina (q.e.p.d)

Forma Pago: Efectivo

Banco:

Observaciones

PAGO DE SERVICIO COMPLETO

Firma y Sello Recibido
CONSORCIO EXEQUIAL S.A.S
FUNERARIA SAN JOSÉ
RECIBIDO

No C.C.

Impresión: 30/06/2021 11:57:46 a. m. ELABORO: ZULMA NATHALIA

Sistematizado por www.piscotics.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

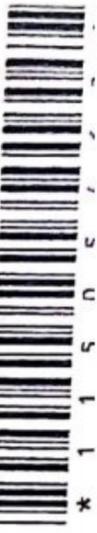


ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

11505462



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría <input checked="" type="checkbox"/>	Notaría	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	H B H
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
REGISTRADURIA DE AGUACHICA - COLOMBIA - CESAR - AGUACHICA							

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos
ANTOLINEZ REMOLINA GUILLERMO

Documento de identificación (Clase y número) CC 91.213.028

Sexo (en letras) MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA CESAR AGUACHICA

Fecha de la defunción: Año 2021 Mes JUN Día 28 Hora 202100158 Número de certificado de defunción

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia

Fecha de la sentencia

Documento presentado

Autorización Judicial Certificado Médico

Nombre y cargo del funcionario FISCALIA TERCERA LOCAL

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
GONZALEZ BONILLA LUIS FELIPE

Documento de identificación (Clase y número) SIN INFORMACION

Firma

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año 2021 Mes JUL Día 01

Nombre y firma del funcionario que autoriza
LUIS ALEJANDRO ALEMAN PEÑARANDA

ESPACIO PARA NOTAS

01.JUL.2021 - MEDIANTE SOLICITUD DE REGISTRO POR EL DR. LUIS FELIPE GONZALEZ BONILLA (FILCAL TERCERO LOCAL) .. TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - ORDEN JUDICIAL.

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.213.028**
ANTOLINEZ REMOLINA

APELLIDOS
GUILLERMO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUL-1960**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

26-JUL-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2716000-00135795-M-0091213028 20081210

0007874574A 1

7400010537



Documento (8).pdf



Agregar una etiqueta



Mauri Ballestero 28 abr.
para contacto ^



De Mauri Ballestero • mauriballestero0@gmail.com

Para contacto@drogueriaalemana.cl

Fecha 28 de abr. de 2022 9:24 a. m.

[Ver detalles de seguridad](#)



Documento (8).pdf



Responder



Responder a todos



Reenviar



Documento (8).pdf



Agregar una etiqueta



Mauri Ballestero 28 abr.
para clientes ^



De Mauri Ballestero • mauriballestero0@gmail.com

Para clientes@drogueriaalemana.cl

Fecha 28 de abr. de 2022 9:27 a. m.

[Ver detalles de seguridad](#)



Documento (8).pdf



Responder



Responder a todos



Reenviar





Documento (8).pdf



Agregar una etiqueta



Mauri Ballestero 28 abr.
para servicioalcliente ^



De Mauri Ballestero • mauriballestero0@gmail.com

Para servicioalcliente@victor-motos.com

Fecha 28 de abr. de 2022 9:45 a. m.

[Ver detalles de seguridad](#)



Documento (8).pdf



Responder



Responder a todos



Reenviar





Documento (8).pdf



Agregar una etiqueta



Mauri Ballestero 28 abr.
para gerencia ^



De Mauri Ballestero • mauriballestero0@gmail.com

Para gerencia@mundialdecolisiones.com

Fecha 28 de abr. de 2022 9:46 a. m.

[Ver detalles de seguridad](#)



Documento (8).pdf



Responder



Responder a todos



Reenviar





Documento (8).pdf



Agregar una etiqueta



Mauri Ballestero 28 abr.
para servicioalcliente ^



De Mauri Ballestero • mauriballestero0@gmail.com

Para servicioalcliente@mundialdecolisiones.com

Fecha 28 de abr. de 2022 9:47 a. m.

[Ver detalles de seguridad](#)



Documento (8).pdf



Responder



Responder a todos



Reenviar

